



001
uno

Resolución Jefatural

N° 113-2009-INDECI
04 de mayo de 2009

Visto: el Memorándum N° 279-2009-INDECI/14.0 del 04 de mayo de 2009 del Director Nacional de Proyectos Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 073-2006-PCM, publicado con fecha 24 de octubre de 2006, crea el "Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN", con la finalidad de prevenir y reducir las vulnerabilidades socio-económicas frente a los desastres que causa el evento recurrente de El Niño;

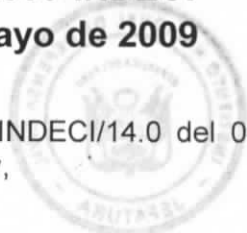
Que, la acotada norma prevé que EL PREVEN sea conducido, entre otros órganos, por su Consejo Directivo, el mismo que está conformado por representantes de diversas Instituciones, entre ellas, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. Además, establece que el INDECI brindará apoyo técnico y actuará como Secretaría Técnica del PREVEN;

Que, el artículo 10° del acotado Decreto Supremo, adicionado por el Decreto Supremo N° 024-2009-PCM, publicado el 25 de abril de 2009, establece que las entidades públicas, designarán a sus representantes mediante resolución del Titular, por lo que resulta necesaria, que el INDECI, designe su representante titular y alterno ante el Consejo Directivo del "Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN";

Por las consideraciones expuestas y estando a lo señalado en el documento de Vistos, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, con la visación de la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Proyectos Especiales, Dirección Nacional de Prevención y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al C. de N. "R" JOSÉ SILVA FERRER – Director Nacional de Proyectos Especiales y al Ingeniero ALBERTO BISBAL SANZ – Director Nacional de Prevención del INDECI, como representante Titular y Alterno del Instituto Nacional de Defensa Civil, respectivamente, ante el Consejo Directivo del "Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN".





Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución a la Sub Jefatura del INDECI, a los funcionarios designados, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y al Director Ejecutivo del "Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN", para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General coordine con la Oficina de Estadística y Telemática, la inclusión de la presente Resolución en la página Web del INDECI.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

